



**NOTA DE PRENSA**  
**NP 18/2009**  
**28 de agosto de 2009**

### **ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica que el Directorio de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), en fecha 7 de agosto de 2009, aprobó una Asignación Especial de Derechos Especiales de Giro (DEG) por el equivalente a \$us250.000 millones, con el propósito de aportar liquidez al sistema económico mundial.

De esta asignación de DEG de carácter excepcional, le corresponde a Bolivia DEG 127,1 millones, equivalentes a \$us198,2 millones, que fueron registrados en el Balance del BCB el 28 de agosto de 2009, de acuerdo a la Comunicación y procedimientos del FMI.

Esta asignación se completará el 9 de septiembre de 2009 con un importe adicional de DEG 10,3 millones, equivalentes a \$us16,1 millones.

Con estas dos operaciones, el total de la asignación de DEG a Bolivia alcanzará la suma de DEG 164,1 millones, equivalentes a \$us255,9 millones.

Las asignaciones de DEG implican un incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCB (Activo), con un incremento equivalente de sus Obligaciones de mediano y largo plazo (Pasivo). En consecuencia, las RIN del BCB, a partir del 28 de agosto de 2009, tienen un incremento de \$us198,2 millones.

Los DEG asignados pueden ser vendidos por el BCB, que recibirá a cambio divisas de libre disponibilidad. Dado el importante nivel de las RIN, no se estima en el corto plazo que se utilicen los DEG.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**